



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025 DE LECTORADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS. CURSO ACADÉMICO 2026-27.

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2025 resuelve **declarar desiertas** las plazas convocadas en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2025 de Lectorados en universidades extranjeras para el curso académico 2026-27 (segunda convocatoria) al no haberse recibido ninguna solicitud.

UNIVERSITY OF KENTUCKY (1 plaza)

Desierta

UNIVERSIDAD DE SAARLANDES (1 plaza)

Desierta

UNIVERSITÉ CLERMONT AUVERGNE (1 plaza)

Desierta

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

